INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 27/10/2023 11:00

I. DATOS DEL PROCEDIMIENTO:

Tipo de proceso:	CD
ID	434650
Descripción	Adquisición de equipos informáticos
Fecha de apertura de sobres:	23 de octubre de 2023 – 08:15 hs.

II. RESULTADO DE INFORME DEL COMITÉ:

Recomendar la adjudicación a WK-SOFT S.R.L. por el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en los DDL y por presentar los precios más bajos.

III. OFERENTES PARTICIPANTES:

N°	RUC	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	2468408-2	ADALBERTO FERMÍN DELVALLE TROCHE	107.270.000
2	80098350-5	WK-SOFT S.R.L.	92.472.358
3	3920590-8	JUANA ELIZABETH BOGADO	91.431.400

Observaciones asentadas en el acta de apertura[1]: *Sin observaciones*.

Conclusiones a las observaciones manifestadas: No aplica.

IV. CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS	ADALBERTO DELVALLE	WK-SOFT S.R.L.	JUANA BOGADO
Formulario de oferta y lista de precios debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación del oferente y representante del firmante de la oferta (cédula de identidad y/o poderes)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constitución, modificación de estatutos y demás documentos relativos a Sociedades	N/A	N/A	N/A
Acta de intención de Consorcios	N/A	N/A	N/A

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

C.P. Carlos G. Id Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL 9° DEPARTAMENTO

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

[1] En este punto se transcribirá las observaciones asentadas en el acta de apertura de sobres. Cada punto en cuestión se deberá resolver en su etapa respectiva. Las que corresponden a documentos de carácter sustancial u otras cuestiones en particular podrán resolverse en este punto.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 27/10/2023 11:00

Prohibiciones de los incs. a) y b) del Art. 40° de la Ley[2]:

ADALBERTO FERMÍN DELVALLE TROCHE

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
2468408	Adalberto Fermín Delvalle Troche	No registra datos	No registra datos

WK-SOFT S.R.L.

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
5963809	Wolfgang Schüler	No registra datos	No registra datos
4419733	Antonino Benítez	No registra datos	No registra datos
5468825	Ángel Esteban Toledo	No registra datos	No registra datos
3396670	Gloria Gertrudis Cubas González	No registra datos	No registra datos

JUANA ELIZABETH BOGADO

C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	SINARH	INHABILITACION
3920590	Juana Elizabeth Bogado	No registra datos	No registra datos

Los representantes de los oferentes no se encuentran dentro de las inhabilidades del Art. 40° de la Ley para contratar con el Estado Paraguayo.

V. CALIFICACIÓN LEGAL – DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL:

DOCUMENTOS Y OTRAS CONSIDERACIONES	ADALBERTO DELVALLE	WK-SOFT S.R.L.	JUANA BOGADO
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (IPS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional (MIC)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario de Declaración de Miembros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados (2020 al 2022)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del SIPE (Si hubiere)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones respecto a las documentaciones de carácter formal[3]: Todos los oferentes han presentado a cabalidad las documentaciones mencionadas precedentemente, dejando constancia de que los demás documentos serán analizados de acuerdo a cada criterio de evaluación establecidos en el PBC. En el caso del

[2] El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, a través de: Presentación de la Declaración Jurada del Art. 40, verificación de si el oferente y los demás sujetos aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. Además, se deberá verificar si el oferente no se encuentra en el Registro de Inhabilitados de la DNCP.

[3] En este punto se deberán mencionar las omisiones, errores y disconformidades que se han detectado durante la verificación de las documentaciones de carácter formal y cuál ha sido el resultado del citado análisis. Si existiesen motivos para rechazar una oferta, se deberá exponer los mismos en forma detallada.

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

C.P. Carlos G. Id Barchetto
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 27/10/2023 11:00

Certificado de Origen Nacional, se analizará en su apartado respectivo dentro de este informe. No se requirió la solicitud de aclaraciones a los oferentes respecto a estos documentos.

VI. COMPARACIÓN DE OFERTAS:

Antes de realizar la comparación de ofertas, es importante mencionar que, en dicha comparativa, se ha detectado que la oferta de ADALBERTO FERMÍN DELVALLE TROCHE ha superado el monto total de la oferta en un 34% por encima del referencial. Si bien se puede realizar un análisis para determinar si los precios se encuentran dentro de los parámetros establecidos para el margen de preferencia, el problema radica en la aplicación de lo dispuesto en el Art. 14° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece que *"Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda..."*.

Como en este caso no existe una forma de disponer de nuevos fondos por parte del Ministerio de Hacienda, ya que por un lado, los plazos no son suficientes para realizar una reprogramación presupuestaria y, por el otro, no se cuenta de dónde obtener los mismos para ese proceso en la Carta de Estado mencionada y, si bien todos los oferentes han superado la disponibilidad presupuestaria por lo que se resolverá disminuir las cantidades a contratar, no es menos cierto que una disminución de dichas cantidades en la oferta de ADALBERTO FERMÍN DELVALLE TROCHE supone eliminar al menos uno de los ítems en su totalidad o una disminución casi exagerada para lograr enmarcar su oferta dentro de la disponibilidad con que cuenta la Convocante para este menester (G. 80.000.000), lo cual no condice con las reales necesidades de la institución, ya que la convocatoria se ha realizado justamente por la carencia de equipos informáticos.

Por tanto, en base a lo expuesto y, teniendo en cuenta la imposibilidad para adjudicar a este oferente por la disponibilidad presupuestaria con que se cuenta para este proceso, este Comité decide **RECHAZAR LA OFERTA DE ADALBERTO FERMÍN DELVALLE TROCHE**, debido a que su oferta supera dicha disponibilidad.

Entonces, la evaluación seguirá desde este punto con los demás oferentes: WK-SOFT S.R.L. y JUANA ELIZABETH BOGADO.

Correcciones por errores aritméticos de las ofertas: *De acuerdo a la planilla de oferta de WK-SOFT S.R.L. se ha detectado un error aritmético en la suma total de su oferta. En este sentido, en fecha 26 de noviembre de 2023, se ha remitido una nota a la firma en la que se solicita su parecer respecto a este error aritmético. La empresa, en fecha de hoy, ha respondido la misiva indicando lo siguiente: "En relación al error aritmético de mi oferta, me he percatado que por un error involuntario mi suma total no coincide con el monto real de acuerdo a lo que menciona la nota cursada a nuestra empresa, por lo que acepto las correcciones suscitadas en mi oferta", firmado, Antonino Benítez, Socio Gerente de la firma WK-Soft S.R.L.*

Teniendo en cuenta lo expuesto, se presenta el siguiente cuadro:

Monto consignado en su oferta, que luego fue transcrito al Acta de Apertura de Sobres	Monto real de la oferta proveniente del Cuadro Comparativo de Precios
92.472.358	**91.343.400**

Por tanto, luego de la aceptación del error aritmético por parte de la firma WK-SOFT S.R.L., su oferta real asciende a **G. 91.343.400 (Guaraníes noventa y un millones trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos)**.

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

C.P. Carlos G. Id Barchetto
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL LA DEPARTAMENTO

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. Nº 25.633

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 27/10/2023 11:00

Análisis de precios ofertados[4]: *Conforme a lo mencionado en el cuadro comparativo de ofertas, los precios se encuentran dentro del margen de preferencia del presente llamado.*
Margen de preferencia[5]: *Los oferentes no han presentado el Certificado de Origen Nacional, por tanto, la aplicación del margen de preferencia no es necesaria.*
Margen de preferencia local[6]: *Ningún oferente se encuentra domiciliado dentro del territorio de la Convocante, por tanto, la aplicación del margen de preferencia local no es necesaria.*
Desempate de ofertas: *No aplica*.

RESULTADO FINAL:[7]

N°	OFERENTE	MONTO DE OFERTA
1	W.K. SOFT S.R.L.	91.343.400
2	JUANA ELIZABETH BOGADO	91.431.400

VII. SELECCIÓN PROVISORIA DE OFERTAS[8]:

N° ORDEN	OFERENTE
1	W.K. SOFT S.R.L.
2	JUANA ELIZABETH BOGADO

El orden aquí mencionado se realiza en base a la cotización de cada ítem de cada oferente, ya que la oferta que se encuentra en el primer lugar ha cotizado los mejores precios en todos los ítems.

[4] La solicitud de composición de precios ofertados se dará cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
5 La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.
6 Como la sede de la Convocante se encuentra asentada en un Departamento, se considera que, si la oferta evaluada como más baja se encuentra domiciliada fuera del territorio del departamento, se compara con la oferta más baja de la empresa domiciliada dentro del territorio departamental, agregándole un 10% a los precios ofertados por la primera. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.
[7] El resultado final es la planilla de comparación de ofertas definitiva con los montos totales (o por lotes, según sea el caso) que se obtienen luego de las correcciones por errores aritméticos, el análisis de precios ofertados, la aplicación de los márgenes de preferencia y el desempate de ofertas. Se remarca las ofertas que corresponden a los precios más bajos.
[8] Se seleccionará la oferta de la que se encuentra en primer lugar, para su análisis de los criterios de calificación posterior establecidos en los DDL. En caso de lotes, se seleccionará primeramente al de mejor precio en el primer lote, luego en el lote siguiente y así sucesivamente. Si la oferta seleccionada cumple con todos los criterios, será recomendada para su adjudicación; caso contrario, se rechaza su oferta y se selecciona la siguiente oferta conforme al cuadro presentado en este punto, y así sucesivamente. Si ninguna de las ofertas cumple con los requisitos establecidos en los DDL, el Comité recomendará que la convocatoria sea declarada desierta.

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

C.P. Carlos G. Id Barchetto
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL LA DEPARTAMENTO

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. Nº 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 27/10/2023 11:00

VIII. ANÁLISIS DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR:

PRIMER OFERENTE PROPUESTO: WK-SOFT S.R.L.

1. CAPACIDAD FINANCIERA:

Tipo de contribuyente: IRE General.
Cumple con el criterio: SI.
Análisis del criterio: Datos obtenidos a través de los balances y demás documentos presentados por el oferente.

INDICE	2021	2022	PROMEDIO	CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Liquidez	49,01	40,37	44,69	>= 1	CUMPLE
Endeudamiento	0,02	0,02	0,02	<= 0,80	CUMPLE
Rentabilidad	4,94	2,17	3,56	>= 0	CUMPLE

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Balance general y estado de resultados presentados ante el Ministerio de Hacienda de los años 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
Formulario 106 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes de IRPC	N/A
Formulario 104 de los años 2020 y 2021 para contribuyentes de RENTA PERSONAL	N/A
IVA General de los meses comprendidos en los años 2020 y 2021 para Contribuyentes solo de IVA General.	N/A

2. EXPERIENCIA:

Resumen del criterio: Provisión de equipos informáticos por un monto que equivale al 50% de la oferta e los últimos 3 (tres) años: 2020, 2021 y 2022.
Cumple con el criterio: Sí.
Análisis del criterio:

CRITERIO	MONTO DE LA OFERTA	50%	TOTAL CONTRATOS	% RELACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Contratos y/o facturaciones	91.343.400	45.671.700	47.613.200	52,12%	CUMPLE

DOCUMENTOS QUE INDIQUEN EL CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

C.P. Carlos G. Id Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 27/10/2023 11:00

3. **CAPACIDAD TÉCNICA:** No aplica.

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se presenta a continuación el listado de las Especificaciones técnicas y se verifica si el oferente WK-SOFT S.R.L. cumple con las mismas para su recomendación de adjudicación o rechazo de su oferta.

Ítem 1 43211509-001 Notebook:

1- Procesador: Cumple.
2- Memoria Ram: Cumple.
3- Grabador de DVD: Cumple.
4- Unidad de disco Duro: Cumple.
5- Tarjeta de sonido: Cumple.
6- Parlantes: Cumple
7- Tarjeta de video: Cumple.
8- Pantalla: Cumple.
9- Webcam: Cumple.
10- Teclado: Cumple.
11- Mouse/Ratón: Cumple.
12- Comunicaciones: Cumple.
13- Puertos: Cumple.
14- Cargador/Adaptador de corriente: Cumple.
15- Batería: Cumple.
16- Maletín: Cumple.
17- Accesorios: Cumple.
18- Licencias: Cumple.
19- Instaladores: Cumple.
20- Garantía (escrita): Cumple.
21- Respaldo técnico: Cumple.
22- Certificaciones y documentaciones requeridas: Cumple.
23- Componentes del equipo y números de serie: Cumple.
24- Seguridad: Cumple.
25- BIOS del Sistema: Cumple.

Ítem 2 43211508-001 Computadoras personales (PC) de escritorio:

1- Chasis: Cumple.
2- BIOS del Sistema: Cumple.
3- Procesador: Cumple.
4- Placa madre: Cumple.
5- Memoria Ram: Cumple.
6- Grabador de DVD: Cumple.
7- Unidad de disco Duro: Cumple.
8- Tarjeta de sonido: Cumple.
9- Parlantes: Cumple
10- Tarjeta de video: Cumple.
11- Monitor: Cumple.
12- Teclado: Cumple.
13- Mouse/Ratón: Cumple.

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

GOBERNACIÓN 9° DEPARTAMENTO Paraguarí

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.683

C.P. Carlos G. Id Barchiello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL 9N DEPARTAMENTO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 27/10/2023 11:00

14- Comunicaciones: Cumple.
15- Fuente de alimentación: Cumple.
16- Seguridad: Cumple.
17- Licencias: Cumple.
18- Instaladores: Cumple.
19- Garantía (escrita): Cumple.
20- Respaldo técnico: Cumple.
21- Certificaciones y documentaciones requeridas: Cumple.
22- Componentes del equipo y números de serie: Cumple.

Ítem 3 43211508-001 Computadoras personales (PC) de escritorio:
1- Chasis: Cumple.
2- BIOS del Sistema: Cumple.
3- Procesador: Cumple.
4- Placa madre: Cumple.
5- Memoria Ram: Cumple.
6- Grabador de DVD: Cumple.
7- Unidad de disco Duro: Cumple.
8- Tarjeta de sonido: Cumple.
9- Parlantes: Cumple
10- Tarjeta de video: Cumple.
11- Monitor: Cumple.
12- Teclado: Cumple.
13- Mouse/Ratón: Cumple.
14- Comunicaciones: Cumple.
15- Fuente de alimentación: Cumple.
16- Seguridad: Cumple.
17- Licencias: Cumple.
18- Instaladores: Cumple.
19- Garantía (escrita): Cumple.
20- Respaldo técnico: Cumple.
21- Certificaciones y documentaciones requeridas: Cumple.
22- Componentes del equipo y números de serie: Cumple.

Ítem 4 43211508-001 Computadoras personales (PC) de escritorio:
1- Chasis: Cumple.
2- BIOS del Sistema: Cumple.
3- Procesador: Cumple.
4- Placa madre: Cumple.
5- Memoria Ram: Cumple.
6- Grabador de DVD: Cumple.
7- Unidad de disco Duro: Cumple.
8- Tarjeta de sonido: Cumple.
9- Parlantes: Cumple
10- Tarjeta de video: Cumple.
11- Monitor: Cumple.
12- Teclado: Cumple.

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

GOBERNACIÓN 9° DEPARTAMENTO · Paraguarí ·

C.P. Carlos G. Id Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.633

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 27/10/2023 11:00

13- Mouse/Ratón: Cumple.
14- Comunicaciones: Cumple.
15- Fuente de alimentación: Cumple.
16- Seguridad: Cumple.
17- Licencias: Cumple.
18- Instaladores: Cumple.
19- Garantía (escrita): Cumple.
20- Respaldo técnico: Cumple.
21- Certificaciones y documentaciones requeridas: Cumple.
22- Componentes del equipo y números de serie: Cumple.

Ítem 5 43212104-002 Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco:
1- Sistema de cartuchos de tinta continúo: Cumple.
2- Inyección de tinta de 4 colores: Cumple.
3- Resolución optimizada para varios tipos de papel: Cumple.
4- Botellas con tinta original: Cumple.
5- Velocidad de impresión: Cumple.
6- Resolución de impresión: Cumple.
7- Interface y conectividad: Cumple.
8- Compatibilidad Windows ©: Cumple.

Ítem 6 44101501-003 Fotocopiadora Digital:
1- Multifuncional: Cumple.
2- Cartucho de tóner y unidad de tambor: Cumple.
3- Capacidad de entrada de papel: Cumple.
4- Bandeja multiuso Cumple: Cumple.
5- Alimentador automático de documentos: Cumple.
6- Memoria: Cumple.
7- Interfaces: Cumple.
8- Tipo de papel: Cumple.
9- Fuente de alimentación: Cumple.
10- Impresión láser: Cumple.
11- Velocidad de impresión: Cumple.
12- Impresión a doble cara (dúplex) : Cumple.
13- Compatibilidad: Cumple.
14- Ciclo mensual: Cumple.
15- Volumen de impresión mensual: Cumple.
16- Velocidad de copiado: Cumple.
17- Función para doble cara de copiado: Cumple.
18- Escaneo a color/monocromático: Cumple.
19- Resolución: Cumple.
20- Profundidad de color: Cumple.
21- Compatibilidad: Cumple.
22- Formatos de archivo: Cumple.

Ítem 7 39121004-995 UPS de 1000VA:
1- Tipo de entrada: Cumple.

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Administración y Finanzas
Gobernación de Paraguarí

GOBERNACIÓN 9° DEPARTAMENTO · Paraguarí

JUAN ANGEL RAMIREZ IRALA
ABOGADO
MAT. C.S.J. N° 25.633

C.P. Carlos G. Id Barchello
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DEL 9° DEPARTAMENTO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lugar: Sede de la Convocante.	**Fecha/Hora:** 27/10/2023 11:00

2- Cuatro salidas: Cumple.
3- Luz LED indicador: Cumple.
4- Capacidad: Cumple.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: EL OFERENTE WK-SOFT S.R.L. CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTIPULADOS EN EL PBC.

1- RECOMENDACIÓN FINAL:

En base a lo expuesto, se recomienda la adjudicación a la firma **WK-SOFT S.R.L.** en todos los ítems por ser el oferente que ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de los DDL presentando una oferta solvente a los intereses de la Convocante.

Sin embargo debido a que su presupuesto ha superado la disponibilidad presupuestaria, se recomienda la reducción de las cantidades a contratar, las cuales quedarían como sigue, salvo mejor parecer:

Nro.	Código Catálogo	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	43211509-001	Notebook	Unidad	1	8.298.000	8.298.000
2	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	1	9.830.000	9.830.000
3	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	3	7.436.000	22.308.000
4	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	4	5.125.700	20.502.800
5	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	Unidad	4	2.165.000	8.660.000
6	44101501-003	Fotocopiadora Digital	Unidad	1	7.298.900	7.298.900
7	39121004-995	UPS de 1000 VA	Unidad	4	715.500	2.862.000
TOTAL GENERAL						**79.759.700**

Por tanto, el monto de adjudicación recomendado es de **G. 79.759.700 (Guaraníes setenta y nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil setecientos)**.

Es nuestro informe.

.....
C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Secretario de Adm. y Finanzas

GOBERNACIÓN 9° DEPARTAMENTO · Paraguarí ·

.....
Abog. Juan Ángel Ramírez Irala
Asesor Jurídico

.....
C.P. Carlos Id Barchello
Secretario General